

Ministerio del Interior

Asunción, Agosto 5 de 1902

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta

Art. 1º Organízase las siguientes comisiones del trabajo personal obligatorio

Curuguaty

Señores Valentín Bastro, Pedro Ardanza y Jefe Político.

Paso de Patria

Señores Bernardo Baez, Juan de R. Godoy y Francisco Fioroni.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al R. Oficial

[signature]

[signature]